

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 2685

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A N°1221 de fecha 05 de mayo de 2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Planilla de cálculo. - Solicitud de Patente N° de ingreso 343 fecha 21.08.2026 – Croquis de ubicación – Declaración jurada simple del capital propio del contribuyente (\$1.000.000) – Rol único tributario a Nombre DISEÑO E INGENIERÍA ABUMOHOR LIMITADA, GLOSA: ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL. fecha: 20.08.2026 Rut: 78494055-1 – Declaración Jurada Inicio de Actividades folio N°:16916449 – Certificado de Deuda TGR Rol: 03471-017 – Posición Efectiva N° 24146 – Certificado de estatuto actualizado fecha 19-08-2026 – Declaración Jurada Simple Domicilio Postal Tributario a nombre DISEÑO E INGENIERIA ABUMOHOR LTDA RUT:78.494.055-1 – Declaración jurada simple – Memo de Inspección: N° 125/2026 fecha 26.08.26 – Informe Inspección: 123/26 fecha:26.08.26 – Foto fachada.

CONSIDERANDO: Que, el solicitante ha acompañado la documentación exigida por la normativa vigente, cumpliendo íntegramente con los requisitos legales y administrativos aplicables.

Que, las unidades técnicas correspondientes han emitido los informes favorables respectivos, validando la viabilidad y conformidad para el otorgamiento de lo solicitado.

DECRETO:

1.- **OTÓRGUESE** la patente comercial correspondiente y PROCÉDASE al cobro de los derechos municipales ordinarios del presente período a la empresa DISEÑO E INGENIERÍA ABUMOHOR LIMITADA, R.U.T. N° 78.494.055-1.

OTÓRGUESE PATENTE:	DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO DEFINITIVA
A LA EMPRESA:	DISEÑO E INGENIERÍA ABUMOHOR LIMITADA
RUT:	78.494.055-1
GIRO:	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA CIVIL.
DOMICILIADA:	
ROL:	3471-017

AÑO	SEMESTRE	CAPTIAL PRESENTADO	UTM / IPC	V.PATENTE	D. ASEO	VALOR PROPAGANDA	TOTAL PATENTE
2026	SEGUNDO	\$1,000,000	\$71,649	\$35,825	\$0	\$0	\$ 35,825

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la resolución del presente Decreto Alcaldicio al siguiente correo electrónico:

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

EAO/VCF/BBA/bba

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas
4. Inspección Municipal.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

